



La Paz, Baja California Sur a 02 de septiembre de 2024

*"2024, 75 aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del valle de santo domingo"
"2024, año del cincuentenario de la conversión de territorio federal a Estado libre y soberano de
Baja California Sur"*

Oficio: TJABCS/UT31/2024

ASUNTO: Se atiende Solicitud de Información 031935724000018

**Argelia Janeth Gomez Hernandez
PRESENTE.-**

En respuesta a la solicitud de información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

N° de folio: 031935724000018

Fecha de presentación: 13 de agosto de 2024

Información solicitada:

Respecto del funcionamiento interno de cada tribunal de justicia administrativa, cantidad de asuntos y cuantos se resuelven.

1. ¿Cuál fue el número de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés?
 - 1.1. Del total de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés:
 - 1.11. ¿Cuántas se resolvieron?
 - 1.12. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Administrativa?
 - 1.13. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Administrativa, se resolvieron?
 - 1.14. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Patrimonial?
 - 1.15. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Patrimonial, se resolvieron?
 - 1.2. Del total de asuntos recibidos en el año dos mil veintitrés.
 - 1.21. ¿Cuántas están relacionados con el Medio Ambiente?
 - 1.22. ¿Cuántos se resolvieron?
 - 1.3. Del total de Responsabilidad Patrimonial:
 - 1.31. ¿Cuántos están relacionados con el daño al medio ambiente?
 - 1.32. Relacionadas con el medio ambiente, ¿cuántos se resolvieron de Responsabilidad Patrimonial?
2. ¿Cuál fue el presupuesto anual del periodo dos mil veintitrés del Tribunal?
3. ¿Cuál es el número total de Servidores Públicos Jurisdiccionales?
 - 3.1. ¿Cuál es el número de Magistrados de sala unitaria?
 - 3.2. ¿Cuál es el número de Secretarios de sala unitaria?
 - 3.3. ¿Cuál es el número de actuarios de sala unitaria?
 - 3.4. ¿Cuál es el número de auxiliares de sala unitaria?
 - 3.5. ¿Cuál es el número de Magistrados de Sala Superior?

Derivado del análisis de la solicitud de información realizada, y con fundamento en los artículos 133 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se da respuesta a su solicitud, anexando al presente la información pertinente.



De manera previa, resulta oportuno hacerle de su conocimiento que este Tribunal como sujeto obligado de acuerdo a lo estipulado por el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, pondrá a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información, por lo menos, de los temas documentos y políticas que puede consultar en el siguiente link: <https://www.tjabcs.gob.mx/category/informacion-publica-obligatoria/>.

Respuestas:

1. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>

1.1. Del total de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés:

1.11. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>

1.12. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>

1.13. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>

1.14. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>

1.15. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>

1.2. Del total de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés:

1.21. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>. Así mismo Pongo a su disposición el procedimiento para consultar las resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional en su versión pública: entrar a nuestro portal institucional www.tjabcs.gob.mx enseguida buscar la pestaña SALAS UNITARIAS, dar clic y posteriormente la pestaña que diga, PRIMERA SALA, SEGUNDA SALA o TERCERA SALA, según sea su preferencia, posteriormente podrá visualizar la siguiente pestaña RESOLUCIONES Y SENTENCIAS.

1.22. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>. Así mismo Pongo a su disposición el procedimiento para consultar las resoluciones emitidas



por este órgano jurisdiccional en su versión publica: entrar a nuestro portal institucional www.tjabcs.gob.mx enseguida buscar la pestaña SALAS UNITARIAS, dar clic y posteriormente la pestaña que diga, PRIMERA SALA, SEGUNDA SALA o TERCERA SALA, según sea su preferencia, posteriormente podrá visualizar la siguiente pestaña RESOLUCIONES Y SENTENCIAS.

1.3. Del total de Responsabilidad Patrimonial:

1.31. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>. Así mismo Pongo a su disposición el procedimiento para consultar las resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional en su versión publica: entrar a nuestro portal institucional www.tjabcs.gob.mx enseguida buscar la pestaña SALAS UNITARIAS, dar clic y posteriormente la pestaña que diga, PRIMERA SALA, SEGUNDA SALA o TERCERA SALA, según sea su preferencia, posteriormente podrá visualizar la siguiente pestaña RESOLUCIONES Y SENTENCIAS.

1.32. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación a la estadística jurisdiccional: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/>

De igual manera y con el fin de atender en la mayor medida posible su solicitud, adjunto al presente, tabla en donde encontrará la información relativa a los asuntos que en materia de responsabilidad administrativa compete a este órgano.

2. Hago de su conocimiento que toda la información relacionada con Recursos presupuestales (proyecto de presupuesto aprobado y ejercido) puede ser consultada y/o descargada en los siguientes link's:

<https://www.tjabcs.gob.mx/informacion-publica-obligatoria/articulo-75/fraccion-xxi/>

<https://www.tjabcs.gob.mx/rendicion-de-cuentas/informacion-financiera-y-presupuestal/>

3. Actualmente este Tribunal cuenta con una plantilla de 25 servidores públicos, de los cuales 17 son Personal Jurídico.

3.1. Actualmente este Tribunal de acuerdo con lo estipulado por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur se encuentra integrado por tres magistrados uno por sala unitaria. Pongo a su disposición el enlace mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda la información con relación al directorio de este Tribunal: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/directorio/>

3.2. Actualmente este Tribunal cuenta con 3 Secretarios de Estudio y Cuenta, que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur es a quien corresponde proyectar los acuerdos de trámite y las resoluciones. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar la información con relación a la estructura orgánica de este Tribunal: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estructura-organica/>



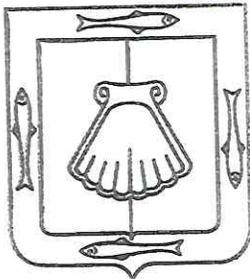
TJABCS

- 3.3. Actualmente este tribunal cuenta con 2 actuarios. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar la información con relación a la estructura orgánica de este Tribunal: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estructura-organica/>.
- 3.4. Actualmente el tribunal cuenta con 6 oficiales auxiliares. Pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar la información con relación a la estructura orgánica de este Tribunal: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estructura-organica/>.
- 3.5. Actualmente este Tribunal de acuerdo con lo estipulado por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur se encuentra integrado por tres magistrados uno por sala unitaria. Pongo a su disposición el enlace mediante el cual puede visualizar y/o descargar toda información con relación al directorio de este Tribunal: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/directorio/> Así mismo pongo a su disposición el link mediante el cual puede visualizar y/o descargar la información con relación a la estructura orgánica de este Tribunal: <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estructura-organica/>.

Una vez expuesto lo anterior y en espera de haber atendido a su solicitud, me permito nuevamente a invitarlo a visitar nuestro portal institucional el cual es el siguiente: www.tjabcs.gob.mx No sin antes hacer de su conocimiento que respecto a los puntos en los cuales la información solicitada se encuentra visible en nuestro portal institucional, se le indica de manera precisa los links mediante los cuales puede encontrar dicha información, lo anterior con fundamento en el Artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, párrafo segundo, que a la letra establece:

“En el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, la Unidad de Transparencia se lo indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida...”

Sin ningún otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración; así mismo dejo a su disposición el correo electrónico de la Unidad de Transparencia, transparencia@tjabcs.gob.mx.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ATENTAMENTE

LIC. HILZE KARMINA MURILLO ARMENTA
Secretaria Ejecutiva del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur,
Constituida como Unidad de Transparencia

